

Folio 2410252

DECRETO N° T- 462

CASTRO, 20 de Septiembre de 2016

VISTOS: El Oficio N°979/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111, del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión Ord. N°136 del 06.09.2016, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$350.000, a la **Agrupación de Mujeres WITRAL DOMO**, RUT N°65.019.197-8, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°815, de fecha 09.06.2009; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°681 del 10.08.2016, representada por su Presidenta Sra. Prubelicia del C. Teca Santana; destinado a cancelación pasajes, transporte, por participación evento cultural en Santiago.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007.106, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original antes del 31.12.2016, de acuerdo a la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Org. Comunitarias.-
- Archivo "13".- ✓



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE